



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Junio de 1998

EXPEDIENTE N° S.O. 19176-98

RES. N° 318 /98

VISTO:

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...///

EXPEDIENTE N° S.O. 19176-98

RES N° 318/98

Alumno :GONZALES, Mirta Luisa

L.U. N° : 002670 (S.R.O.)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan /84 )

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

INGLES

por Inglés

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

A.L.G.A.

por A.L.G.A

INTRODUC. A LA PROGRAMACION

por Computación II

Son: 5 (cinco) materias

ARTICULO 2°. Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan/84)

MATERIAS

PROBAB. Y ESTADISTICA

por Probabilidades y Estadística

ARTICULO 3°. Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

*[Firma manuscrita]*

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



Msc. EDUARDO ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas